

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y El Desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**LICITACION PUBLICA N° 001-2023-EPS. SEDALORETO S.A**
(PRIMERA CONVOCATORIA)**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPS SEDALORETO S.A. – IQUITOS – REQUENA.**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9:05 Hrs del día jueves 23 de marzo de 2023, en el Departamento de Suministros y Servicios Generales de la EPS Sedaloreto S.A, sitio en Av. Guardia Civil N°1260 - Iquitos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 065-2023-EPS SEDALORETO S.A. - GG, del 15/03/2023, encargada de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección hasta su culminación del procedimiento de selección **Licitación Pública N° 001-2023-EPS SEDALORETO S.A. – 1era. Convocatoria CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPS SEDALORETO S.A.-IQUITOS Y REQUENA** , contando con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CHRISTIAN FERNANDO SAENZ GUILLEN	Titular
Primer Miembro	ERWIN PARANA CACHIQUE	Titular
Segundo Miembro	MARVIN KENNY ROCHA CHUQUIRUNA	Titular

El objeto de la reunión, tiene por finalidad el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y CONSENTIMIENTO**, del presente procedimiento de selección.

Luego de conocer el resultado final, y teniendo la debida Certificación de Crédito Presupuestario emitido por la Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto, en la que garantiza la cobertura del presente procedimiento de selección; el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a **OTORGAR LA BUENA PRO Y CONSENTIMIENTO** al postor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C;** con RUC N° 20100295891, por un monto de **S/ 2'253,096.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, incluido el IGV, al amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019 y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

En acto de fe, en absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de Selección, redactan la presente Acta, la misma que después de leída y sin observaciones al presente, es firmada en señal de conformidad por los miembros del comité de selección y dándose por concluido el presente acto, siendo las 9:30 horas del mismo día.


CHRISTIAN FERNANDO SAENZ GUILLEN
Presidente de Comité de Selección
ERWIN PARANA CACHIQUE
1er. Miembro Titular
MARVIN KENNY ROCHA CHUQUIRUNA
2do. Miembro Titular